

Enero, 2013

Estimado Padre/Tutor:

Durante una visita de rutina, el profesional de la salud de su niño podría descubrir una “condition” o enfermedad que requiere diagnóstico, tratamiento o seguimiento. Cargos por esto serán cubiertos como una visita de enfermedad por la compañía de seguros, lo que podría requerir un copago o coseguro o deducible de usted.

Determinación de cualquier responsabilidad del paciente viene de la compañía de seguros según los beneficios individuales de su póliza.

Gracias por su comprensión.

Cobb Pediatric Associates